

Fecha de solicitud:	19 de agosto de 2014
Unidad Responsable:	OF20 - Unidad Técnica de Fiscalización

Clave y nombre del Proyecto:	PE71000	Fiscalización nacional en proceso electoral
Líder del Proyecto:	C.P.C Luis Fernando Flores y Cano	
Presupuesto Aprobado por CG:	20,665,375.00	
Objetivo del Proyecto:	Que las y los colaboradores adquieran los conocimientos, habilidades, actitudes y valores para la fiscalización nacional y local. Asimismo, se busca que aporten su capacidad y experiencia para resolver problemas o situaciones relativas a la rendición de cuentas de los ingresos y gastos de los partidos políticos.	

Tipo de Cambio:	Ampliación líquida del proyecto
	Otro: Fecha de término de entregable
<p><i>Nota.- Si la modificación solicitada requiere de una adecuación presupuestal, relacionada con el costo de los entregables, adecuación entre capítulos y partidas, recalendarización de recursos o bien requerimiento adicionales de recursos presupuestales, el trámite se deberá de iniciar ante la DEA, debido a que es la Dirección Ejecutiva, facultada para administrar los recursos presupuestales del Instituto; y en caso de cancelación de entregables con sus respectivos recursos, se le deberá de notificar por escrito, si los recursos proviene de ahorros o economías, con el fin de que la DEA, este en posibilidades utilizarlo para atender otras prioridades institucionales.</i></p>	

Fundamento del Cambio:	Con fundamento en los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012, Capítulo III, numeral 5, inciso b), párrafo uno y dos y con base al inciso a), fracción VI.
Motivo del Cambio:	Se requiere la ampliación líquida de \$ 6' 918,560.00 (Seis millones novecientos dieciocho mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.) para la contratación de 80 personas por honorarios, en el periodo de septiembre a diciembre, los cuales apoyarán a la revisión de los Informes Anuales que presenten los sujetos obligados, respecto del origen, monto, destino y aplicación de los recursos que reciban por las Entidades Federativas.


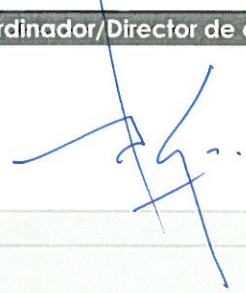


Descripción del Cambio:	<p> Proyecto : PE71000 Fiscalización nacional en proceso electoral, Presupuesto Dice: \$25,183,375.00 Debe de decir: \$32,101,935.00 </p> <p> PE71005, Personal Honorarios, presupuesto Dice: \$17'290,294.00 (Diecisiete millones doscientos noventa mil doscientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) Debe de decir: \$24,208,854.00 (Veinti cuatro millones doscientos ocho mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) </p> <p> Dice: Fecha de término: 31/08/2015 Debe de decir: Fecha de término: 31/12/2015 </p>
Impacto del Cambio	El impacto de la contratación de auditores contribuye al logro del objetivo del proyecto, a través de la aportación de su capacidad y experiencia para resolver situaciones relativas a la rendición de cuentas de los ingresos y egresos de los partidos políticos.
Descripción del impacto en objetivos, tiempo, costo y/o alcance del proyecto.	No habrá ningún impacto en el objetivo ni en el alcance del proyecto, sin embargo habrá un impacto en el costo y tiempo, debido a la ampliación de presupuesto y fecha de término del entregable.

Nota.- Con fundamento en los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012 Capítulo III numeral 5 inciso c) y párrafo segundo del inciso d), y el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto Federal Electoral, artículo 5, primero y segundo párrafos, que a la letra disponen:

Artículo 5. El ejercicio y control de los recursos presupuestarios y financieros asignados a cada Unidad Responsable, son de estricta responsabilidad de sus titulares, quienes deberán vigilar el uso eficiente de los mismos de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables.

Los titulares de las Unidades Responsables serán los únicos facultados para autorizar mediante firma autógrafa y a través del SIGA, las erogaciones del gasto; asimismo, deberán prever y adoptar medidas necesarias para que los gastos que se realicen durante el ejercicio, se ajusten al cumplimiento de los objetivos, metas y entregables establecidos, evitando así subejercicios o sobre ejercicios. Adicionalmente, no podrán contraer obligaciones previas sin contar con la suficiencia presupuestal respectiva.

Líder de Proyecto	Coordinador/Director de área
 C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano Director de Auditoría a Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros	

Titular de la Unidad Responsable



C.P. Eduardo Gurza Curiel
Director de la Unidad Técnica de Fiscalización

Para uso exclusivo de la Unidad Técnica de Planeación

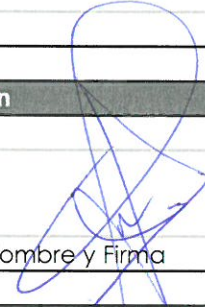
Fecha de Revisión

19/8/15

Revisó



Nombre y Firma



Nombre y Firma

Observaciones

Empty box for observations.